

2020



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 5.33	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 5.82	43°/97
	TA: 4.87	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

- I. **Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 4.87

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 3.90 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta, documentos en formato no seleccionable y apartados desactualizados.

Sobre la información incompleta, en el organigrama 2018 y 2019 no se incluyen las competencias de las unidades administrativas. Para el directorio, la información publicada a través de plantillas está desactualizado a mayo y junio 2019; sin embargo, se coloca el directorio por año. Para el 2017, solamente están las oficinas centrales; para el 2018, Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador; para el 2019, Oficinas Centrales, FENADESAL, Aeropuerto Internacional de El Salvador “Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, Puerto de Acajutla.

En los viajes, se ha reportado misiones realizadas por el ex Presidente de la institución, indicando que el boleto ha sido costado con fondos institucionales, pero no se indica el monto. De igual manera, en el listado de viajes publicado como documento, no se hace mención de las misiones oficiales realizadas por dicho funcionario. En el registro de ofertantes y contratistas no se publica información para el 2017 y 2018, solo el listado de empresas sancionadas. En los mecanismos de participación ciudadana, no se ha incluido el listado para el 2017. El del 2019 no contiene objetivo, descripción, requisitos de participación y el informe de ejecución.

Las estadísticas del 2018 del Aeropuerto de Ilopango están a septiembre de dicho año. En el índice de información reservada, no se ha publicado el correspondiente al período de julio a diciembre 2018. En el apartado de Guía de Archivos, no se ha publicado la tabla de plazos de conservación de los documentos o acta de inexistencia, conforme al Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. En las resoluciones de la UAIP, no se encontraron las resoluciones 102 y 103 del 2018; asimismo, las resoluciones no tienen la razón de versión pública que determina el Art. 30 de la LAIP y Art. 17 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información. Esta razón tampoco se ha colocado en las actas de Junta Directiva.

Por otro lado, se identificó que el acta de inexistencia de la rendición de cuentas 2018-2019, las estadísticas 2017 y 2018 del Aeropuerto de Ilopango, las resoluciones de la UAIP y los anexos, que se incluyen en el mismo documento, están en formato no seleccionable.

Asimismo, en los apartados desactualizados, el informe de avance del POA está reflejado hasta 2018, a pesar de haber publicado un documento con información a abril 2019. Los servicios están desactualizados desde mayo 2019. Los apartados de: a) subsidios e incentivos fiscales; b) concesiones y autorizaciones; y c) resoluciones ejecutoriadas; poseen una sola acta de inexistencia de la información, emitida en abril 2019. En ello, no se incluye información para el 2017 y 2018. El apartado de recursos públicos asignados a privados está desactualizado desde mayo 2019.

Como comentario general, en los apartados de contrataciones y adquisiciones, resoluciones UAIP y actas de Concejo, se ha colocado nota aclaratoria que los documentos que se han publicado están en versión pública, de conformidad con lo estipulado en el Art. 30 de la LAIP. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información, dicha razón se debe colocar en cada documento.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

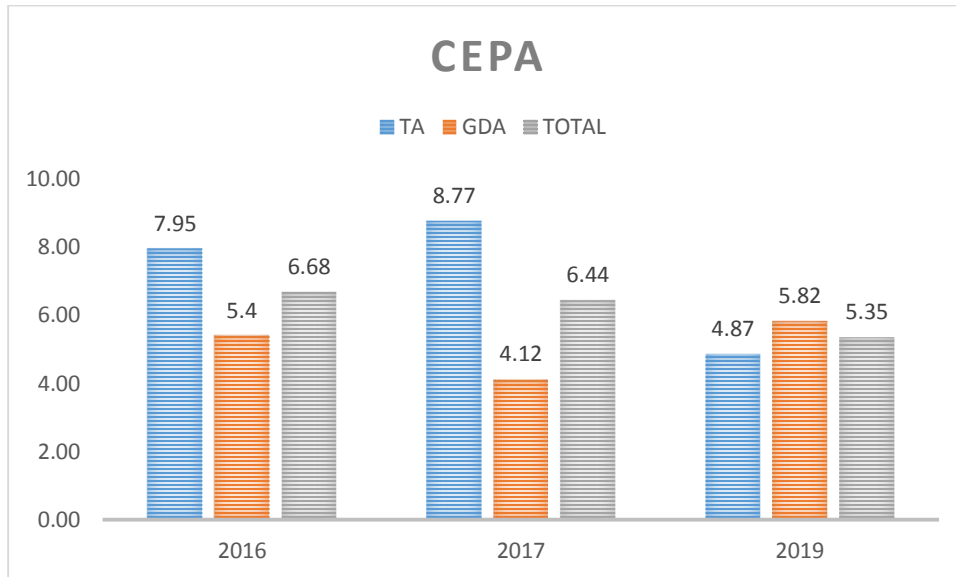
Nota GDA: 5.82

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 1.67 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	16
Talento humano de la UGDA	10	8.75
Identificación y Clasificación Documental	15	7
Ordenación y Descripción Documental	5	4
TIC's en la Gestión Documental	5	0
Valoración y selección documental	7	5
Conservación física y digital	20	15.48
Instrumentos GDA publicados	5	1
Control interno del SIGDA	13	1
TOTAL	100	58.23

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un retroceso considerable en el desempeño de este componente, en relación a la evaluación del 2017. La principal inconsistencia identificada es la información incompleta que se publica en el portal, así como la falta de actualización trimestral, conforme lo exige el Art. 10 de la LAIP, Art. 11 del Reglamento de la LAIP y el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa.

Asimismo, es necesario que, al momento de realizar las versiones públicas, se hagan conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, y que se consigne la razón en cada documento, como lo exige el Art. 17 del Lineamiento para recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información. De igual manera, se debe dejar disponible la información que ha sido generada anteriormente por la institución, a efecto que pueda ser consultada por los usuarios del portal. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.



En cuanto a la gestión documental, CEPA presenta una mejoría respecto a la evaluación de 2017. Sin embargo, algunos aspectos no fueron evaluados por no presentar los medios de verificación necesarios, respuestas en blanco o bajo las indicaciones según se reportan de manera específica en la ficha correspondiente.

Hay avances en los instrumentos de identificación, pero no se pueden continuar sin el CID, el cual fue nombrado recientemente, ni el apoyo de las Unidades productoras, principalmente en oficina central. Se invita a apoyar al buen talento humano que se posee, considerando las dimensiones extensas de la institución.

Se reconocen las buenas condiciones en que se encuentran los depósitos de concentración, sin embargo, es necesario implementar mecanismos de control sobre la temperatura y humedad en los depósitos. Durante la inspección, se verificó que las labores de tratamiento archivístico en el archivo central de FENADESAL se han visto reducidas, debido a la falta de personal técnico; es necesario que la institución garantice la continuidad del trabajo de organización del fondo acumulado que FENADESAL

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública